

SEGUIMIENTO A LA AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ANCP-CCE

Agosto 2018 a octubre de 2019

En cumplimiento de los roles de Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la Prevención asignados a la Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces a partir del Decreto 648 de 2017, El Asesor Experto con Funciones de Control Interno juntamente con su equipo de trabajo, efectuó el seguimiento a la ejecución de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de la Entidad, realizada el 10 de diciembre de 2019, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 1757 de 2015.

En primera instancia, es importante resaltar que la Participación Ciudadana se asume como Política de Gestión y Desempeño Institucional PGDI en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en donde se denomina “*Participación Ciudadana en la Gestión Pública*” y se desarrolla en la dimensión No. 3 *Gestión con Valores para Resultados*, de citado modelo; entre otros aspectos, esta PGDI establece que las entidades públicas deben promover espacios de participación que faciliten el ejercicio del Control Social y la evaluación Ciudadana, a través de procesos de rendición de cuentas permanentes a lo largo de todo el ciclo de la gestión pública. La construcción de dicha política tuvo como referente el numeral V. *Política Administrativa al Servicio del Ciudadano* del documento CONPES 3785 de 2013, el cual establece áreas de trabajo para cualificar la eficiencia de las entidades públicas desde la “*ventanilla hacia adentro*” y garantizar la gestión desde la “*ventanilla hacia afuera*”.

Sumado a lo anterior, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1757 de 2015 y del CONPES 3654 de 2010 emitió el Manual único de Rendición de Cuentas - MURC- versión 2, en donde señala como mecanismo o espacio para el diálogo, la Audiencia Pública Participativa, la cual es importante, se lleve a cabo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Tabla 1. Aspectos relevantes de la Audiencia Pública Participativa

AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA	
DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
Es un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos para evaluar la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados en un periodo (año, semestre, cuatrienio) para garantizar los derechos ciudadanos.	Evaluar y dialogar sobre la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados en un periodo (año, semestre, cuatrienio) para garantizar los derechos ciudadanos.
FORTALEZAS	
- Permite la interlocución y diálogo: servidores públicos-ciudadanía. - Permite la circulación de información de interés público, tales como: presupuestos, ejecución de presupuestos, avances, causas de retrasos, limitaciones, entre otros.	 Presencial /Virtual  Diálogo  Número de personas  Ciudadanos y servidores públicos



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA	
LIMITACIONES	¿CÓMO SE HACE?
- No es la recepción de quejas durante la audiencia. - No resuelve situaciones o problemáticas particulares. - No es un ejercicio de planeación, es un ejercicio de seguimiento, control social y señalamiento de acciones correctivas para la siguiente vigencia. - Es masiva, por lo cual sin una metodología adecuada puede reducirse a exposiciones sin diálogo efectivo.	- Convocan las entidades públicas. - Se establece una agenda para el desarrollo de la audiencia. - Las entidades públicas deben contar con un informe detallado y que puedan poner a disposición de los participantes, con el objetivo de poner de manifiesto la ejecución de la administración pública. - Incluye la realización de talleres o mesas de trabajo con grupos y organizaciones de ciudadanos, que permitan la interlocución y el diálogo. - Al finalizar, se hace un balance de la audiencia, y señala los compromisos y ajustes para la siguiente vigencia.

Fuente: Elaboración propia, con base en el Manual Único de Rendición de Cuentas V2. 2019 – DAFP

Con base en los criterios presentados previamente, Control Interno ejecutó seguimiento a la Rendición de Cuentas que la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE realizó el 10 de diciembre de 2019.

Dicho seguimiento se presenta en los literales a) y b) de este documento y se darán a conocer los resultados a través de su publicación.

Es pertinente mencionar que el seguimiento se efectuó con base en la información publicada en la página web de la Entidad, ubicada en el siguiente enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-institucional/rendicion-de-cuentas>, así como con la información suministrada por la Primera y Segunda Línea de Defensa, relacionada con el tema revisado.

a). Contextualización desarrollo Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas – Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE vigencia 2019

Con objeto de documentar los pasos a ejecutar para llevar a cabo la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas APPRC, la Entidad elaboró el documento denominado “Estrategia Rendición de cuentas 2018-2019” el cual fue publicado en la página web de la organización; en dicho documento se establecieron tres (3) etapas a surtir:

- Preparación
- Ejecución
- Evaluación y Seguimiento

A continuación, se relacionan los aspectos más relevantes por cada una de las etapas programadas:

Tabla 2. Actividades programadas por etapa de la APPRC

<i>Etapa</i>	<i>Actividades para ejecutar</i>
Preparación	1. Publicación Informe de Rendición de Cuentas en la etapa de divulgación inicial. 2. Recepción de los comentarios al Informe de Rendición de Cuentas y respuesta a estos.
Ejecución	1. Definición de fecha, lugar y hora de la APPRC. 2. Minuto a minuto de la actividad. 3. Definición de incentivos, por la participación de la ciudadanía asistente. 4. Definición de las Memorias Institucionales.
Evaluación y Seguimiento	1. Definición de la consolidación de los registros en el minisitio de Rendición de Cuentas. 2. Lanzamiento de encuesta de evaluación/calificación por parte de los asistentes. 3. Publicación del Plan de Mejoramiento resultado de la calificación de la actividad. 4. Documentación cierre de comunicaciones del ejercicio.

Fuente: Elaboración propia Control Interno, con base en documento “Estrategia Rendición de Cuentas 2018-2019” publicado en la página web

b). Resultados seguimiento a la ejecución de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas APPRC agosto de 2018 – octubre de 2019

Control Interno verificó la documentación publicada en el minisitio de Rendición de Cuentas de la página web de la Entidad, específicamente, el documento titulado “Estrategia Rendición de Cuentas 2018-2019”. A partir de la información verificada y con base en lo reportado por la Primera y Segunda Línea de Defensa, no se evidenciaron soportes que permitan constatar que se ejecutó en términos, el cronograma de actividades formulado en dicho documento, las actividades programadas para los meses de noviembre y diciembre de 2019 no se cumplieron a cabalidad; tal es el caso de la fecha en que se efectuó la APPRC, la cual se programó para el 12 de diciembre según cronograma y se llevó a cabo el 10 de diciembre sin que se observara justificación y/o modificación de este, con relación al cambio de la fecha. Es de precisar que se verificó la divulgación de la nueva fecha a través de los diferentes canales de comunicación el 4 de diciembre de 2019.

Una vez revisadas las actividades que programó la Entidad en cumplimiento de las tres (3) etapas de la estrategia se observó lo siguiente:

Tabla 3. Verificación ejecución actividades programadas por etapa de la APPRC

<i>Etapa</i>	<i>Actividades para ejecutar</i>	<i>Seguimiento Control Interno</i>
Preparación	1. Publicación Informe de Rendición de Cuentas en la etapa de divulgación inicial. 2. Recepción de los comentarios al Informe de Rendición de Cuentas y respuesta a estos.	1. Se evidenció que según lo manifestado en la página 12 del “Informe de interacción de participación ciudadana RDC 2019” publicado en el minisitio de rendición de cuentas de la página web, se publicó el informe de rendición de cuentas el 30/12/2019 para que fuese objeto de revisión y observaciones por parte de la ciudadanía. Conforme lo anterior, Control Interno observó que la actividad se ejecutó extemporáneamente y de forma incongruente con lo planeado para la ejecución de la audiencia, toda vez que se debía surtir esta etapa antes de efectuar el escenario. 2. De acuerdo con lo establecido en la página 12 del “Informe de interacción de participación ciudadana RDC 2019” (Pantallazos Twitter) se dio plazo a la ciudadanía para que realizara los respectivos comentarios al informe de rendición de cuentas y los remitiera a 15 de enero de la vigencia 2020; por lo que no se verificó si se dio respuesta a los comentarios, toda vez que esta actividad se debió ejecutar dentro del ejercicio de la Rendición de Cuentas.


El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)79568600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

<i>Etapa</i>	<i>Actividades para ejecutar</i>	<i>Seguimiento Control Interno</i>
Ejecución	- Definición de la fecha, lugar y la hora de la APPRC. - Minuto a minuto de la actividad. - Definición de incentivos, por la participación de la ciudadanía asistente. - Definición de las Memorias Institucionales.	- Se evidenció que en el documento “Estrategia Rendición de Cuentas 2018-2019” en la etapa de planificación, se definió la fecha, lugar y hora de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas APPRC. - A lo largo de la Audiencia, se desarrollaron los diecinueve (19) momentos programados en el apartado “Minuto a minuto” de la Estrategia de Rendición de Cuentas. - Se observó que se definieron incentivos, no obstante, no se evidenció ningún documento que permitiera constatar la entrega estos (Capacitación en datos abiertos, en manejo de SECOP II y capacitación personalizada en datos abiertos) a los asistentes que intervinieron a lo largo de la actividad. - En el marco del ejercicio de rendición de cuentas, se observó que se realizó registro fotográfico, audiovisual y físico con objeto de producir las memorias del evento, los cuales se publicaron en minisito de Rendición de Cuentas de la página web de la Entidad.
Evaluación y Seguimiento	- Definición de la consolidación de los registros en el minisito de Rendición de Cuentas. - Lanzamiento de encuesta de evaluación/calificación por parte de los asistentes. - Publicación del Plan de Mejoramiento resultado de la calificación de la actividad. - Documentación cierre de comunicaciones del ejercicio.	Se evidenció en el minisito de rendición de cuentas de la página web de la Entidad, la publicación de la siguiente información: -Informe evaluación interna y externa RDC 2019 -Informe de Interacción y participación ciudadana RDC 2019 -Informe de Rendición de Cuentas 2019 -Informe preliminar CGR Rendición de cuentas 2018-2019 CGR -Estrategia de Rendición de Cuentas 2018 – 2019 -Evidencia fotográfica de Estrategia de Rendición de Cuentas 2018 -2019 -Vídeo Rendición de Cuentas 2019 Con relación a los numerales 2,3 y 4 de la etapa de Evaluación y Seguimiento, no se evidenciaron soportes que permitan verificar que se efectuó la encuesta de evaluación/Calificación por parte de los asistentes al espacio, así como la formulación y suscripción de un plan de mejoramiento resultado de la aplicación del a evaluación ni que se generara un documento de comunicaciones del ejercicio.

Fuente: Elaboración propia Control Interno

De otra parte, se observó que en la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas no se abordaron todos los temas definidos en la etapa de preparación, conforme lo estipulado en el documento “Estrategia Rendición de Cuentas 2018-2019”.

Es de Mencionar, que el resultado que tuvo el componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano evaluado por Control Interno con corte a diciembre de la vigencia 2019, fue del 79% de desarrollo de sus actividades.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Evaluadas las actividades ejecutadas por la Entidad en el marco de la realización de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de cuentas 2018 - 2019, Control Interno recomienda:



1. De conformidad con lo definido en el *Manual Único de Rendición de Cuentas*, Versión 2, del Departamento Administrativo de la Función Pública, emitido en febrero de la vigencia 2019 y teniendo en cuenta los niveles de desarrollo de la rendición de cuentas que allí se establecen; realizar el autodiagnóstico, para definir el nivel en el que se ubica la Entidad, con el propósito de seguir la ruta específica según nivel para el fortalecimiento del estado de la Rendición de Cuentas que garantice efectivos ejercicios de control social y participación ciudadana.
2. Revisar los registros publicados en el minisitio de Rendición de Cuentas de la página web, con el propósito de evaluar si estos cumplen con los atributos suficientes para documentar el ejercicio realizado por parte de la entidad, y/o complementarlos con el fin de que sean suficientes. De igual forma, publicar en la página web de la ANCP-CCE la información que no se evidenció.


JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Aprobó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Revisó: Angélica María Pava Riveros
Contratista Control Interno

Elaboró: Aura Fernanda Barriga Pacheco
Contratista Control Interno

Febrero 2020

